

DON GUILLERMO M. LAGO NÚÑEZ, SECRETARIO DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO DEL PONIENTE ALMERIENSE,

CERTIFICO: Que la Junta General del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano del Poniente Almeriense en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 14 de agosto de 2024, adoptó entre otros el Acuerdo del siguiente tenor literal:

9.2 TOMA DE CONOCIMIENTO de la reunión Comité de Seguimiento del Convenio entre la Administración General del Estado, la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos de Almonte, Burguillos, Guillena, Sanlúcar de Barrameda, El Ejido, Roquetas de Mar y Adra para la Financiación, Ejecución y Explotación de determinadas infraestructuras de Saneamiento y Depuración.

Se da cuenta del ACTA de la Comisión de seguimiento del Convenio de Saneamiento y Depuración de la DGA, Junta de Andalucía y Ayuntamientos de Almonte, Burguillos, Guillena, Sanlúcar de Barrameda, El Ejido, Roquetas de Mar y Adra de fecha 23 de mayo de 2024:

“Se reúnen los miembros de la Comisión de Seguimiento del Convenio referenciado, en primera sesión a las 10.00 h del día 23 de mayo de 2024, a través de la plataforma Teams.

Preside la sesión D^a Nuria Jiménez, Directora Técnica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por resolución del Director General del Agua conforme a lo recogido en la cláusula undécima del convenio, dando la bienvenida a los asistentes cuya relación se adjunta como Anejo I a la presente Acta, dando comienzo a la sesión.

Puntos del Orden del día:

1. *Seguimiento de las actuaciones objeto del convenio.*
2. *Propuesta reajuste de anualidades vigentes.*
3. *Propuesta de prórroga del convenio.*
4. *Modificación cláusula 3.3 y cláusula 11 para reajuste de anualidades.*
5. *Ruegos y preguntas.*

La Presidenta da inicio a la reunión invitando a los asistentes a presentarse. El listado de asistentes se encuentra recogido en el Anejo I del presente Acta.

Una vez concluidas las presentaciones, la Presidenta manifiesta que, puesto que están presentes los vocales del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de la Junta de Andalucía y de 5 de los 7 Ayuntamiento incluidos en el Convenio, se alcanza el quórum válido para la adopción de acuerdos, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Se da paso al primer punto de la Orden del día:

1) Seguimiento de las actuaciones objeto del convenio

D^a Nuria Jiménez cede la palabra a D. Miguel Ángel Llamazares que expone la situación actualizada de las 4 actuaciones que el Ministerio tiene comprometidas en el Convenio, desde la última reunión que tuvo lugar en octubre del 2023.

- *Guillena: Indica que se contrató en marzo de 2023 la redacción del proyecto y que está bastante avanzada. Se ha iniciado la tramitación ambiental con el documento de alcance. Una vez que se obtenga la resolución ambiental favorable, se terminará la redacción del proyecto y se realizarán los trámites administrativos oportunos previos a la aprobación del proyecto. La previsión es que las obras se podrán iniciar en el año 2026, al tener una duración estimada de 2 años la finalización podría ser en el año 2028.*
- *Matalascañas: Recientemente la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ha resuelto que el proyecto de ampliación de la EDAR requiere de evaluación ambiental ordinaria. Con objeto de seguir avanzando en la tramitación ambiental, se ha acordado la redacción de un nuevo estudio de alternativas, así como la elaboración del estudio de impacto ambiental de la alternativa que finalmente resulte seleccionada. Entre las alternativas a estudiar se incluirá la planteada por el Ayuntamiento de Almonte. De forma paralela al trámite ambiental, para ir ganando tiempo, se ha redactado por la C.H. del Guadalquivir el pliego de prescripciones técnicas para la redacción del proyecto constructivo de la alternativa que obtenga la declaración de impacto ambiental. El presupuesto del pliego asciende a 699.372,80 €.
Es un poco prematuro decir cuando se puede acabar esta actuación, pero se prevé que pueda ser en el año 2028.*
- *Sanlúcar de Barrameda: lo que está previsto en el Convenio es exclusivamente la redacción del proyecto de adecuación y mejora de la EDAR de Sanlúcar de Barrameda y agrupación de vertidos y colectores en los núcleos de Sanlúcar de Barrameda. El contrato de servicios se adjudicó en noviembre del año pasado, y se está trabajando con*

el Ayuntamiento en definir las alternativas necesarias para lo que se les ha solicitado toda la información necesaria para plantear las soluciones.

- ***Burguillos:** esta medida comprende la agrupación de vertidos y la construcción de la EDAR. Se ha encargado en este mes de mayo a TRAGSA la ejecución de las obras del colector. Concretamente, se trata de un emisario de 1,5 km de longitud. Está recogida la urgente ocupación para las expropiaciones y está previsto, con conocimiento del Ayuntamiento, que el día 19 de junio se cite a los propietarios para llegar a los acuerdos para la expropiación de la traza del colector y de la parcela. Esta actuación está bastante avanzada, y podría acabarse en el 2027.*

Se pregunta si es precisa alguna aclaración.

Interviene D. Domingo Delgado, Alcalde de Burguillos para preguntar si la obra encargada a Tragsa incluye sólo el colector.

D^a. Nuria Jimenez aclara que sí, que se trata de la conducción que empieza a las afueras del pueblo y llega hasta la parcela designada para la construcción de la EDAR, que tiene 1 km y medio de longitud. El proyecto de la EDAR está en fase de aprobación.

D. Daniel Mateos interviene para aclarar que el proyecto se publicó inicialmente en el BOE como una actuación conjunta de colectores más depuradora, pero para avanzar y poder iniciar las obras de manera inmediata, se autorizó desglosar el proyecto en la parte de colectores y de la EDAR. En el mes de junio se prevé disponer de la aprobación del proyecto desglosado para iniciar la tramitación y poder licitar las obras en el verano.

En resumen, todas las actuaciones que son competencia del Ministerio están en marcha, pero la previsión de ejecución de alguna de las obras como en el caso de Matalascañas y Sanlúcar se van a retrasar respecto a la previsión inicial.

Interviene la representante del Ayuntamiento de Almonte para consultar si son ellos quienes deben plantear las alternativas para el nuevo estudio.

D^a. Nuria Jiménez aclara que se tendrán en cuenta las alternativas que plantee el Ayuntamiento para incluirlas en el estudio y que, para volver a iniciar el estudio, se va a realizar una modificación del encargo vigente con Tragsatec de forma que se actualicen las alternativas y se valoren. Para ello, la C.H. Guadalquivir trabajará junto con el Ayuntamiento para concretar la alternativa en la que ellos estén interesados, y meterla dentro de ese de ese estudio completo.

A continuación, se da paso a las vocales de la Junta de Andalucía para que expliquen el estado de las actuaciones de su competencia.

Interviene D^a. Paula Robles por parte de la Junta de Andalucía para explicar que el compromiso que se adquirió con el Convenio es para las actuaciones de Roquetas de Mar, Adra y El Ejido. En concreto deben ejecutar las obras de ampliación de las EDARs de Adra y el Ejido, y redactar el proyecto para la ampliación de la EDAR de Roquetas.

Se indica que la licitación se comenzó el año pasado, y estaba bastante avanzada. D^{ña}. Paula Robles explica que, por la situación tan excepcional de sequía existente, desde la Consejería se decidió actuar con dos obras de emergencia en las depuradoras de Roquetas y de El Ejido. En principio, se actuaba sólo sobre los tratamientos terciarios, pero también conllevó finalmente otras actuaciones en ambas plantas depuradoras.

Esto hizo que se ralentizaran las licitaciones porque las actuaciones inicialmente previstas varían un poco, después de las acciones de emergencia ejecutadas. Por ello, hay que diagnosticar las necesidades que existen realmente después de esas actuaciones y redactar los proyectos correspondientes.

D^a. Paula Robles comenta que ambas actuaciones han supuesto un presupuesto similar, en torno a 5,6 millones de euros cada una. Al respecto propone que se considere la obra de emergencia ejecutada en la EDAR de El Ejido en el importe previsto para la ampliación y mejora de esta planta en el convenio. Además, plantea la posibilidad de que también se considere e incluya la ejecutada en la EDAR de Roquetas. Sin embargo, esta segunda propuesta se trata entre los distintos vocales de la AGE y de la Junta de Andalucía y finalmente se acuerda que debido a que el alcance de la actuación en la EDAR de Roquetas en el convenio es sólo para la redacción del proyecto, no corresponde su inclusión.

Para explicar las obras que se han ejecutado desde la Dirección General de Infraestructuras de la Junta de Andalucía, interviene Mario Molina, Técnico de Explotación de Almería. Se adjunta presentación de ambas actuaciones.

En resumen, la situación de cada una de las tres actuaciones es la siguiente:

- *Roquetas:*

En las próximas semanas se prevé adjudicar el contrato de servicios para la redacción del proyecto. El citado proyecto tendrá en consideración las actuaciones de mejora tanto del tratamiento secundario como terciario que se han ejecutado mediante la obra de emergencia declarada por la situación excepcional de sequía iniciada en octubre de 2022 y finalizada en agosto del 2023 con un presupuesto de ejecución de 5,6 millones de euros.

- El Ejido:

La situación excepcional de sequía de la cuenca, hizo necesario adelantar una parte de las actuaciones previstas que se iban a desarrollar en el proyecto de "Ampliación de la EDAR de El Ejido" y la posterior obra para la cual se recoge en el convenio un presupuesto de 27,0 millones de euros.

En octubre de 2022 se iniciaron las obras de emergencia cuyo objeto era la mejora del tratamiento terciario de la planta depuradora para la adaptación a la legislación y el incremento de la capacidad de tratamiento hasta los 18.000 metros cúbicos al día.

Las obras finalizaron el 31 de enero de 2024 y se recibieron en abril. El presupuesto de la actuación ha ascendido a 5,6 millones de euros.

En las próximas semanas se prevé adjudicar el contrato de servicios para la redacción del proyecto. El citado proyecto tendrá en consideración las actuaciones de mejora tanto del tratamiento secundario como terciario que se han ejecutado mediante la obra de emergencia expuesta. Una vez redactado el proyecto, se licitarán las obras.

- Adra:

En el caso de la EDAR de Adra, ya se ha adjudicado el contrato de servicios para la redacción del proyecto. Una vez redactado, se procederá a la ejecución de las obras.

Para finalizar interviene D^a. Paula Robles que comenta a modo de resumen que de los 37 millones que la Junta tenía comprometidos con el Convenio, se han visto obligados a ejecutar por emergencia los 5,6 millones de la EDAR de El Ejido. Además, se han ejecutado otros 5,6 millones de euros para la ampliación y mejora de la EDAR de Roquetas pero que no estaban incluidos en el objeto del convenio puesto que, en este caso, sólo se prevé la redacción del proyecto en los compromisos adquiridos en el convenio por la Junta.

Con la redacción de los tres proyectos ya en marcha, se dispondrá del alcance total de las 3 actuaciones que tienen recogidas en convenio con los importes de los anteproyectos, los proyectos y las obras. Estima que en el año 2028 estarán finalizadas.

La Presidenta de la Comisión de Seguimiento, D^a. Nuria Jiménez, pone de manifiesto que debido a que aún no se han redactado los proyectos constructivos de 6 de las 7 actuaciones incluidas en el convenio, en el futuro será necesario modificar el presupuesto recogido en el convenio para cada una de las administraciones de forma que se contemplen los presupuestos reales de ejecución.

Comenta que lo adecuado sería, una vez se tengan los importes reales de los proyectos del Ministerio y de la Junta, ajustar el conjunto de las actuaciones, e incrementar, si procede, el total del presupuesto del Convenio. En el caso de la actuación ejecutada en la EDAR de El Ejido, al estar comprendida en el objeto del convenio de "Ampliación de la EDAR de El Ejido", y siempre que vocales de la comisión, estén de acuerdo, se debe considerar en las anualidades que se proponen en el siguiente punto.

1) Propuesta reajuste de anualidades vigentes.

En cuanto al segundo punto, sería la propuesta de reajuste de las anualidades vigentes.

D^a. Nuria Jiménez indica que se requiere llevar a cabo un reajuste de anualidades tal y como se ha expuesto en el punto anterior por el propio desarrollo de las actuaciones. La redacción y aprobación de una adenda al convenio para aprobar el reajuste de anualidades se planteó en la reunión de la comisión celebrada en octubre del 23 pero que no llegó a tramitarse. Por ello, es necesario volver a proponerlo y actualizar los importes que se presentaron en dicha reunión.

La propuesta de reajuste de anualidades está directamente relacionada con el punto 3 del orden del día, que es la "propuesta de prórroga del Convenio". El Convenio está vigente solo hasta enero de 2026 y habría que ampliarlo para recoger la realidad del avance de las actuaciones.

Propone que se prorrogue hasta cubrir el máximo plazo de vigencia. Se prevé que podrían acabarse en torno al año 2028 si bien el límite de ejecución del Programa Operativo FEDER con el que se financian las actuaciones del MITERD es el año 2029.

Propone prorrogar el Convenio hasta enero de 2030 para cubrir posibles retrasos en la ejecución de las obras. A continuación, presenta la propuesta de anualidades de la DGA:

- *Guillena: se ha puesto en el año 2023 lo que realmente se ha ejecutado en la redacción del proyecto. En el 24, lo que queda por ejecutar de esa redacción de proyectos que son 58.000€. El año 2025 lo hemos dejado a cero porque creemos que el año en el que se va a licitar la obra, y ya lo que es la ejecución de la obra, estarían los ejercicios 26, 27 y 28.*
- *Matalascañas: está en marcha el encargo para el estudio de alternativas y está prevista la licitación de la redacción del proyecto, con lo cual se abarca los años 23, 24 y 25. La ejecución de las obras comprendería del año 2026 a 2028.*
- *Sanlúcar de Barrameda: sólo se recoge la redacción del proyecto en el Convenio, y se tiene la anualidad distribuida entre el 24 y 25, en el 23 no se ha certificado nada. Sin*

anualidades posteriores.

- Burguillos: Se ha previsto la ejecución en el 2024 del encargo que se ha formalizado en este mes de mayo. A partir de ahí, en el año 25, 26 y 27 se recoge tanto la finalización del encargo como la ejecución de la obra de la EDAR.

Así las anualidades completas serían:

Año 2022	0,00 €
Año 2023	238.356,29 €
Año 2024	1.915.562,92 €
Año 2025	1.459.211,84 €
Año 2026	3.524.423,17 €
Año 2027	15.736.045,18 €
Año 2028	14.716.400,60 €
Año 2029	0,00 €
Año 2030	0,00 €

TOTAL: 37.590.000 euros

Se adjunta tabla con el desglose de las anualidades de cada actuación.

Por parte de la Junta de Andalucía, expone el reajuste D^a. Alejandra Montoro. Indica que están a expensas de lo que resulte de inversión estimada en la redacción de los anteproyectos expuestos. Con eso cambiará totalmente la cuestión.

Año 2022	30.504,38 €
Año 2023	4.842.637,69 €
Año 2024	956.529,63 €
Año 2025	450.000 €
Año 2026	0,00 €
Año 2027	6.000.000 €
Año 2028	24.720.328,30 €
Año 2029	0,00 €
Año 2030	0,00 €

TOTAL: 37.000.000 euros

Se adjunta tabla con el desglose de anualidades de cada actuación.

En este cuadro se expone que, teniendo en cuenta la inversión de emergencia de El Ejido las anualidades donde se han producido las obligaciones de pago son en 2022, 30.504,38 € y en 2023, 4.842.637,69 €.

La previsión de 2024 incluye el final de la obra de emergencia de El Ejido más las dos primeras mensualidades de las redacciones de anteproyecto de las ampliaciones de Adra, Roquetas y el Ejido, es de 956.529,63 €.

Para el año 2025 se prevén 450.000€, la finalización de los anteproyectos sería en 2026, y la preparación de la licitación de proyecto y obra en 2027, con 6 millones de inversión, y en 2028 la anualidad prevista es de 24.720.328,30 €, hasta completar los 37 millones previstos.

D^a. Paula Robles solicita que se haga constar en este Acta todo lo expuesto en relación a la ejecución de las obras de emergencia en cuanto a la necesidad de las obras y la inversión.

Los vocales de la AGE y de la Junta de Andalucía valoran que la comisión proponga la inclusión de la obra de emergencia ejecutada por la Junta de Andalucía en la EDAR de El Ejido y que se recoja en la adenda al considerar las anualidades invertidas en esta actuación en los ejercicios 2022 a 2024.

D^a Nuria Jiménez comenta que la Comisión tiene la función de garantizar el intercambio de información, y la toma de acuerdos, por lo que se podría acordar y formular la propuesta de aprobación del balance económico del Convenio.

1) Propuesta de prórroga del convenio.

En relación a la prórroga del Convenio, durante la reunión se acuerda prorrogarlo 4 años, plazo máximo que prevé el Convenio.

2) Modificación cláusula 3.3 y cláusula 11 para reajuste de anualidades.

El último punto del orden del día es la modificación de las cláusulas 3 y 11 del Convenio, precisamente para que se permitiera a la Comisión aprobar los reajustes de anualidades, sin tener que redactar una nueva adenda. Habría que añadir en la cláusula 3 y la cláusula 11 dentro de las funciones de la Comisión de seguimiento que puedan aprobar dicho reajuste de anualidades.

Las vocales de la Junta de Andalucía están de acuerdo con la propuesta.

3) Ruegos y Preguntas

En este punto se pregunta si hay otra cuestión a tratar, interviene D^a. Alejandra Montoro con una petición, quiere que se celebre próximamente una reunión del Protocolo de depuración en Andalucía que se firmó en 2017. Comenta que cree que la DGA tiene la Presidencia hasta mediados de julio. Se trata de una presidencia rotatoria.

Plantea que, en esa reunión de la Comisión de Seguimiento de ese protocolo, bien sea la DGA quien la convoque antes de final de julio o bien, la Junta cuando retome la Presidencia, se traten una serie de temas relacionados con los Fondos Europeos que la DGA se comprometió a solicitar a la D.G. de Fondos Comunitarios para las actuaciones de Copero, Tablada, San Jerónimo, etc.

También para ver en qué estado se encuentran algunas declaraciones de Interés General. Se disculpa por usar el punto de ruegos y preguntas de la Comisión de Seguimiento del Convenio para tratar temas del otro Protocolo.

D^a. Nuria Jiménez consulta a D. Daniel Mateos si él está en la Comisión de Seguimiento del Protocolo, o quién se encarga en la DGA. D. Daniel Mateos comenta que seguramente haya que realizar nuevos nombramientos y que se debería recuperar esa Comisión porque la última reunión fue en 2019.

D^a. Nuria Jiménez se compromete a transmitírselo al Subdirector General de Infraestructuras. Se remitirá el acta para su lectura y aprobación a los vocales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión a las 11 h del día expresado."

La JUNTA GENERAL queda enterada.

Y para que así conste y surta los efectos indicados en el presente acuerdo, expido la presente con la salvedad establecida en el artículo 206 del R.O.F. y a reserva de los términos en que resulte aprobada el Acta correspondiente.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público y con el visto bueno de la autoridad en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

Plaza de la Constitución, 1
04740 Roquetas de Mar, Almería
Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19
Fax: 950 32 15 14

